

R



Comisión de Regulación de Energía y Gas

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)  
RADICADO : S-2015-001133 12/Mar/2015  
No. REFERENCIA: E-2015-002415  
MEMO: CORREG No. FOLIOS: 28 ANEXOS: 1 CD  
DESTINO: CÁMARA DE REPRESENTANTES -  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación



MIMINERG // @parcasara.es

Bogotá D.C.

Doctor:  
Jaime Alberto Sepúlveda Mufetón  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes.  
Carrera 7ª. No. 8- 68 Edificio nuevo del Congreso  
Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Correspondencia  
Fecha: 2015-03-12 15:09:30  
No. Radicado: 7653  
Documento: 180CLMENTODE14  
Anexo: UN CD Y 74 FOLIOS No.  
Destinatarios: 1  
Recibe: LUCY ESPERANZA JIMENEZ  
VILLAMIL  
Estación: Coordinación de correspondencia

Referencia: Respuesta a la solicitud de información para el finecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general de la nación vigencia fiscal 2014. Radicado E-2015-002415 del 06-03-2015.

Respetado Doctor Sepúlveda:

Con el propósito de que ustedes cuenten los elementos de análisis para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", la cual le asignan las funciones entre otras de: "...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Finecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro." que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la ley 42 de 1993, como también pronunciarse sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

Por lo anterior hacemos llegar a esta dependencia la información de la entidad relacionada a continuación:

-Diligenciamiento del formato general contestando lo que aplica a nuestra entidad.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1687 de 2013 y liquidado según el Decreto 3036 de 2013, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2014:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2013 vs. 2014 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

12/03/2015 13:00

le



9 Av. Calle 118 No. 7-16 Int. 2, Oficina 901  
Edificio Cuesazar Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
✉ creg@creg.gov.co

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTU AL
Funcionamiento	9.001.400	27.986.877	18.985.477	211%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	9.486.000	6.233.000	-3.600.000	-34%
<b>TOTALES</b>	<b>18.487.400</b>	<b>34.219.877</b>	<b>15.385.477</b>	<b>85%</b>

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto de gastos definitivo 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUA L
Funcionamiento	10.321.400	27.986.877	17.665.477	171%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	8.536.000	5.886.000	-2.650.000	-31%
<b>TOTALES</b>	<b>18.857.400</b>	<b>33.872.877</b>	<b>15.015.477</b>	<b>80%</b>

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2014 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación	34.219.877	33.872.877	347.000	-1%
Recursos Propios	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>34.219.877</b>	<b>33.872.877</b>	<b>347.000</b>	<b>-1%</b>

Modificaciones al Presupuesto 2014 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	34.219.877	0.0	347.000	33.872.877	347.000	-1%

Recursos Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>34.219.877</b>	<b>0.0</b>	<b>347.000</b>	<b>33.872.877</b>	<b>347.000</b>	<b>-1%</b>

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	27.986.877	21.303.004	6.683.873
Servicio de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Inversión	5.886.000	4.660.928	1.225.072
<b>TOTAL</b>	<b>33.872.877</b>	<b>25.963.932</b>	<b>7.908.945</b>

e). Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	27.986.877	21.230.504	6.756.373	-24%
Servicio de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	5.886.000	4.660.928	1.225.072	-21%
<b>TOTALES</b>	<b>33.872.877</b>	<b>25.891.432</b>	<b>7.981.445</b>	<b>-24%</b>

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	72.500
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.881.731
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12- 14</b>	<b>1.954.231</b>

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	284.200	284.200	100%
Cuentas por Pagar	193.073	193.073	100%
<b>TOTAL</b>	<b>477.273</b>	<b>477.273</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones.

**RESPUESTA:** El rezago presupuestal a diciembre 31 de 2013 se canceló en su totalidad.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
477.273	477.273	0.0

i). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contratador sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2014.

**RESPUESTA:**

**Informe ejecución presupuestal:**

La Comisión de Regulación de Energía y gas (CREG), aplicó los principios establecidos en las normas presupuestales vigentes, lo cual le permitió desarrollar las actividades programadas tanto en funcionamiento como en los proyectos de inversión pudiendo cumplir las metas y objetivos propuestos para la vigencia 2014.

Respecto a los gastos de funcionamiento los recursos se ejecutaron teniendo en cuenta la prestación principal originada de los compromisos que se adquirieron con cargo a los rubros de gastos de personal y gastos generales.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal se afectaron compromisos para atender las obligaciones de nómina de personal de planta, adquisición de bienes y servicios que se requirieron para el correcto funcionamiento de la entidad.





Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



MINIMINAS

Consideramos importante mencionar que la ejecución de los gastos de personal no alcanzó un porcentaje importante en razón a que la CREG se encuentra en un proceso de implementación de la reestructuración aprobado mediante decreto 1281 de 2013, proceso que para la vinculación de personal es exigente en razón a los perfiles requeridos para una excelente regulación de los servicios a cargo de la entidad. Es importante mencionar que todos los actos administrativos u obligaciones que afectaron el presupuesto de gastos reunieron los requisitos legales exigidos en la Ley.

El cumplimiento de las metas y objetivos propuestos se desarrollaron a través de los proyectos de inversión transversales y proyectos de inversión misionales. La ejecución presupuestal tuvo el siguiente comportamiento en la vigencia 2014.

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS UNIDAD EJECUTORA: 210113-00 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSION - IV TRIMESTRE						
ID. PRESUP.	REC	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	APROPACION VIGENTE	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	% EJECUCION (OBLIG / APROPI)
122-507		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA AL NIVEL NACIONAL	1.333.000.000,00	1.323.069.634,24	1.323.069.634,24	99%
122-507-3	16	Adquisición, modernización y mejora	1.333.000.000,00	1.323.069.634,24	1.323.069.634,24	99%
310-501		GENERACION ELECTRICA	300.000.000,00	294.055.640,00	294.055.640,00	98%
310-501-1	16	Capacitación para el fortalecimiento	300.000.000,00	294.055.640,00	294.055.640,00	98%
410-500		INVERSIÓN BÁSICA APLICADA Y FORTALECIMIENTO	2.653.000.000,00	2.497.586.897,42	2.497.586.897,42	94%
410-500-8	16	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2.653.000.000,00	2.497.586.897,42	2.497.586.897,42	94%
410-500-9	10	Estudio para regular monopolios forta	2.653.000.000,00	2.144.439.596,42	2.144.439.596,42	81%
510-507		ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACION Y FORTALECIMIENTO	1.000.000.000,00	353.147.301,00	353.147.301,00	35%
510-507-1	16	TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE BNEF	600.000.000,00	546.216.002,06	546.216.002,06	91%
510-507-1	16	Diffusión institucional a nivel nacional	600.000.000,00	546.216.002,06	546.216.002,06	91%
C. TOTAL INVERSION			5.886.000.000,00	4.660.928.173,72	4.660.928.173,72	79%

La Comisión cuenta dentro de los proyectos de inversión con tres (3) proyectos clasificados como Transversales y dos (2) proyectos misionales, a través de los cuales se cumpliendo con el desarrollo de las actividades propuestas en cada uno de ellos, entre las cuales podemos citar:

#### Proyectos de inversión Transversales:

- Proyecto: **ADQUISICION, MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TIC DE LA CREG A NIVEL NACIONAL.**

Este se apropió por una valor de \$ 1.333 millones y se ejecutaron \$ 1.323 millones, equivalentes al 99.3% de cumplimiento. El proyecto busca Implementar estrategias y recursos tecnológicos para el sostenimiento de la plataforma actual y el soporte a los procesos misionales y administrativos para el cumplimiento de la misión de la CREG; para incrementar la disponibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información.



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Caszary Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
✉ creg@creg.gov.co  
www.creg.gov.co

La Entidad ha avanzado significativamente en la actualización de la plataforma computacional y de comunicaciones para garantizar, la operación y eliminación de los tiempos de indisponibilidad, la obsolescencia de la plataforma y el dimensionamiento con redundancia que suministra continuidad en la prestación del servicio. A través de este proyecto se ha podido actualizar los sistemas de comunicación de modo tal que ésta pueda soportar los procesos que se manejan al interior de la CREG. Así mismo se han realizado las actualizaciones del software con que cuenta la entidad. De igual forma se iniciaron las actividades para implementar el esquema de seguridad de la información y realizar el traslado de la información a la nube.

Adicionalmente a través de este proyecto se han atendido los lineamientos de Gobierno en línea, los del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto a los estándares y arquitectura de TI.

• **Proyecto: DIFUSIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL**

Para este proyecto se apropió un valor de \$ 600 millones, se ejecutaron \$ 555 millones equivalentes 92,4%. El Objeto de este proyecto es diseñar y desarrollar estrategias de medios para divulgar la regulación de acuerdo con los grupos específicos de interés, dando cumplimiento al decreto 2696 de 2004.

Se cumple con los objetivos y las metas propuestas, ya que la CREG realizó las Audiencias Públicas Temáticas y Talleres; con el fin de presentar a los agentes interesados y público en general las propuestas metodológicas y propuestas regulatorias, las cuales van acompañadas de Cartillas explicativas en lenguaje sencillo y accesible a todos los públicos, para una mejor comprensión de las propuestas regulatorias de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Decreto 2696 de 2004.

Adicionalmente debe llevar a cabo la ejecución de la estrategia de atención al ciudadano y la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2484 de 2012.

• **Proyecto: CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CREG PARA DESARROLLAR SU MISION.**

Para este proyecto se apropiaron \$ 300 millones y se ejecutaron \$ 294 millones que equivalen al 98% de la asignación. Este proyecto busca responder a las necesidades regulatorias de los sectores de energía y gas; buscando el mejoramiento de las competencias y habilidades de los funcionarios, de acuerdo al decreto 2461 de 1999.

Partiendo de la aprobación de los Decretos 1260 y 1261 de 2013, en los cuales se aprueba la nueva estructura de la CREG y la planta de personal, la Comisión ha podido cubrir las necesidades y requerimientos de capacitación, a los funcionarios de la Entidad; con programas a todo nivel de educación formal y no formal que han contribuido al mejoramiento de las competencias y habilidades, aumentar la capacidad técnica de la Entidad esto con el fin de dar oportuna respuesta a los requerimientos dados por los avances de la regulación.

4





Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



MINIMINAS

### Proyectos Misionales:

La Entidad tiene matriculados dos proyectos de inversión misionales, a través de los cuales puede contratar consultorías y estudios que permitan fortalecer el marco normativo y regulatorio de los sectores de energía eléctrica, gas combustible y los combustibles líquidos derivados del petróleo así:

- **Proyecto: ESTUDIOS PARA REGULAR MONOPOLIO, FORTALECER E INCENTIVAR MERCADOS, ESTABLECER TARIFAS A USUARIOS. AMORTIZACION DE MARCOS REGULATORIOS PARA INTERCAMBIOS INTERNACIONALES Y COMPILAR TODA LA REGULACION VIGENTE A NIVEL NACIONAL.**

El proyecto contó con una apropiación final de \$ 2.653 millones y se ejecutaron \$ 2.145, correspondientes al 81%. El proyecto busca actualizar e implementar herramientas que permitan realizar un mejor análisis para fortalecer mecanismos de mercado y la regulación de monopolios, para asegurar suministro de energía eléctrica y gas combustible en el mediano y largo plazo.

Con este proyecto, la Comisión pudo desarrollar los esquemas y la normatividad que deben implementarse para el mercado y dar las señales que permitan la comercialización a lo largo de la cadena de suministro de los servicios públicos domiciliarios, para promover y proteger la competencia, así como el desarrollo de metodologías de regulación de los monopolios y reglas de integración de las actividades de los prestadores del servicio de energía eléctrica y gas combustible, bajo los parámetros de eficiencia económica, confiabilidad y calidad de los mismos.

Así mismo, el proyecto permitió durante la vigencia, desarrollar modelos que permitan determinar los niveles de participación en la industria, para incentivar la competencia de acuerdo a los indicadores de concentración y participación obtenidos en los mercados relevantes de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo, pudiendo cumplir en gran medida con los temas de la agenda regulatoria indicativa propuesta.

- **Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A NIVEL NACIONAL.**

Para este proyecto se ejecutaron \$ 355 millones de una asignación de \$ 1.000 millones equivalentes al 35,3%, en razón a que los procesos de concurso abierto no pudieron ser adjudicados, debido al incumplimiento por parte de los ofertantes de las condiciones previstas en los términos de referencia. El objetivo del proyecto es diseñar desarrollar y fortalecer la capacidad institucional de la entidad en cuanto a la adquisición de conocimiento; elaboración de estudios y contratación de consultorías que permitan a la Comisión desarrollar y ejecutar las funciones reasignadas mediante el Decreto 4130 de 2011 en lo concerniente a los combustibles líquidos.

En virtud de las nuevas funciones reasignadas a la CREG, la Comisión ha venido avanzando en la incorporación del personal requerido para atender los temas



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
■ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
■ [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
■ [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)

propuestos en la agenda regulatoria indicativa del sector, así mismo se exige adquirir nuevos y mayores conocimientos en cuanto a los combustibles líquidos, particularmente los derivados del petróleo.

Para alcanzar el objetivo propuesto, la CREG ha realizado actividades con los Expertos Comisionados y asesores que le han permitido ir apropiando mayores conocimientos sobre este sector; en cuanto a la institucionalidad de los mismos se han realizado algunos estudios y consultorías que permitan conocer, analizar y regular los parámetros que se deben tener en cuenta para definir las metodologías tarifarias de dichos combustibles líquidos, gases condensados y biocombustibles a lo largo de la cadena de abastecimiento, también se han iniciado estudios que permitan definir las tarifas de transporte por poliductos.

j). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2014.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Ninguna	
2	Ninguna	

2. Remitir copia de los estados financieros a 31-12-14 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública del expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 354 de 2007) Capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos":

a) Balance general.

**RESPUESTA:**

Remitirse al anexo, informe estados financieros, folios del 2 al 8.

b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

**RESPUESTA:**

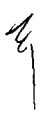
Remitirse al anexo, informe estados financieros, folios del 9 al 16.

c) Estado de cambios en el patrimonio.

**RESPUESTA:**

Remitirse al anexo, informe estados financieros, folio 17.

d) Estado de flujos de efectivo.







Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



**RESPUESTA:**

Remitirse al anexo, informe estados financieros, folio 18.

- e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS).

**RESPUESTA:**

Remitirse al anexo, informe estados financieros, folios del 61 al 63.

**NOTA:** Se remite el texto completo y legible.

- f) Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO).

**RESPUESTA:**

Respecto a las Notas CGN2005NE-NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO, remitirse al anexo informe estados financieros, folios del 64 AL 69.

**Nota 1:** Consideramos importante aclarar que esta información fue tomada del CHIP- Contaduría y corresponde al corte del cuarto (4) trimestre, "periodo que comprende, 01 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014".

**NOTA 2:** Se remite el texto completo y legible.

Respecto a las Notas CGN2005NG-003 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL, remitirse al anexo informe estados financieros, folio 70.

**Nota 1:** Consideramos importante aclarar que esta información fue tomada del CHIP- Contaduría y corresponde al corte del cuarto (4) trimestre, "periodo que comprende, 01 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014".

**NOTA 2:** Se remite el texto completo y legible

**OBSERVACION:** al interior de la entidad se preparan notas explicativas amplias y suficientes para un mejor entendimiento de las cifras de los estados financieros. Folios 19 al 59.

- g) Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo.

**RESPUESTA:**

La CREG es una entidad auditada por la Contraloría General de la República. Para la vigencia 2014 este ente de control no ha auditado los estados financieros. (11 de marzo de 2015).

*163*



♀ Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
✉ [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
🌐 [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)

- h) Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad pública.

**RESPUESTA:**

Remitirse al anexo informe estados financieros, folio No. 60

- i) De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

**RESPUESTA:**

Remitirse al anexo informe de estados financieros folio No. 71 al 73.

¿Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva? estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

**RESPUESTA:**

La CREG no somete los estados financieros a la Superfinanciera, asamblea de accionistas y junta Directiva.

**3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:**

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0.0	N/A

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

**RESPUESTA:** La Entidad no posee al cierre de la vigencia 2014 cuentas por cobrar de difícil cobro, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1450 de 2011 art. 238 Decreto 444 del 25 de Noviembre de 2008 y 4054 de 2011, la cual establece que toda la cartera superior a 180 días debe ser transferida a CISA, que es la entidad encargada de efectuar el cobro de toda la cartera de la Nación.

*W*





Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



4. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias": Favor enviar el informe de la Oficina Jurídica en miles de pesos correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0.0	0.0	0.0	N/A

Si las demandas en contra de su entidad no se encuentran debidamente inventariadas y contabilizadas a 31 de diciembre de 2014, informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

**RESPUESTA:** La CREG es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía sin personería jurídica, por lo que las demandas de la CREG, están en cabeza del Ministerio de Minas y los cargos, deudas reales o provisiones las efectúa este Ministerio. Sin embargo la CREG trimestralmente envía un informe jurídico del inventario de los procesos, donde se identifican y detallan con el fin de ajustar las contingencias de los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía.

5. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

66500000 - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS						
GENERAL C.I.C.						
01-01-2014 al 31-12-2014						
CONTROL INTERNO CONTABLE						
CGN2007_CONTROL INTERNO CONTABLE						
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1	.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0		0	0	4,94
1.1	.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	0	0	4,90	0
1.2	.....1.1.1	0	0	5,00	0	0

169



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusuezar Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
✉ creg@creg.gov.co  
🌐 www.creg.gov.co

IDENTIFICACIÓN							MINIMAS
1.3	.....1. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	0	0	0	0	0
1.4	.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	0	0	0	0	0
1.5	.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	0	0	0	0	0
1.6	.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	0	0	0	0	0
1.7	.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL	5	0	0	0	0	0

16



	DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?					MINMINAS
1.8	.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	0	0	0	0
1.9	.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	0	0	0	0
1.10	.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5	0	0	0	0
1.11	.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	0	0	0	0
1.12	.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE	5	0	0	0	0

*Handwritten mark*



	EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?					MINIMAS
1.13	.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	0	0	0	0
1.14	.....12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	0	0	0	0
1.15	.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	0	0	0	0
1.16	.....1.1.2. CLASIFICACIÓN	0	0	4,87	0	0
1.17	.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN	5	0	0	0	0

te



♦ Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
 Edificio Cuescar, Bogotá, D.C. Colombia  
 ☎ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
 ✉ creg@creg.gov.co  
 🌐 www.creg.gov.co

	de Energía	LOS PROCESOS						MINIMINAS
		PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?						
1.18		15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	0	0	0	0	0
1.19		16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	0	0	0	0	0
1.20		17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	0	0	0	0	0
1.21		18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA	5	0	0	0	0	0

dy



	CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN?						MINIMAS
1.22	.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	0	0	0	0	0
1.23	.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	0	0	0	0	0
1.24	.....21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	4	0	0	0	0	0
1.25	.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0	0	4,83	0	0	0
1.26	.....22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	0	0	0	0	0
1.27	.....23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES	5	Cada 6 meses	0	0	0	0







Comisión de Regulación

de Energía y Gas



	PERTINENTES?						MINIMAS
1.28	.....24.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	0	0	0	0	0
1.29	.....25.SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	0	0	0	0	0
1.30	.....26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	0	0	0	0	0
1.31	.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	4	0	0	0	0	0
1.32	.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	4	0	0	0	0	0




9 Av. Calle 116 No. 7-16 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
✉ creg@creg.gov.co  
🌐 www.creg.gov.co

1.33	.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	5	0	0	0	<input checked="" type="checkbox"/> MINMINAS
1.34	.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	0	0	0	0
1.35	.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	0	0	0	0
1.36	.....32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	0	0	0	0
1.37	.....33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	0	0	0	0
1.39	.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0	0	0	5,00	0
1.40	.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0	0	5,00	0	0
1.41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL	5	0	0	0	0

169



	REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?						
1.42	.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	0	0	0	0	0
1.43	.....36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	0	0	0	0	0
1.44	.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	0	0	0	0	0
1.45	.....38. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	0	0	0	0	0

*ly*



Comisión de Regulación

Energía y Gas		5	0	0	0	MINMINAE
1.46	.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	0	0	0	0
1.47	.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	0	0	0	0
1.48	.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	0	5,00	0	0
1.49	.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	0	0	0	0
1.50	.....42. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	La publicación se realiza de forma trimestral.	0	0	0
1.51	.....43. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA.	5	0	0	0	0



	ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?					MINMINAS
1.52	.....44.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	0	0	0	0
1.53	.....45.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	0	0	0	0
1.54	.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGENEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	0	0	0	0
1.55	.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	0	0	4,93	0
1.56	.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	0	4,93	0	0
1.57	.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	0	0	0	0
1.58	.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	0	0	0	0
1.59	.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	5	0	0	0	0



	IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?						MINMINAS
1.60	.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	0	0	0	0	0
1.61	.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	0	0	0	0	0
1.62	.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	0	0	0	0	0
1.63	.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	0	0	0	0	0
1.64	.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	0	0	0	0	0





Comisión de Regulación



1.65	5. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	0	0	0	0	<input checked="" type="checkbox"/> MINIMAS
1.66	56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	0	0	0	0	0
1.67	57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	0	0	0	0	0
1.68	58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	0	0	0	0	0

4




Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cuauzár Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
creg@creg.gov.co  
www.creg.gov.co

1.69	En materia de Energía y Gas, SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	4	0	0	0	0	MINIMAS
1.70	.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	0	0	0	0	0
1.71	.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	0	0	0	0	0
1.72	.....62. LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	0	0	0	0	0
2.1	FORTALEZAS	0	El sistema financiero se maneja de manera integral y permite ejercer control en las	0	0	0	0

dy





			operaciones financieras. Es un sistema en línea, por lo tanto los registros se observan de forma inmediata en los estados financieros.			
2.2	DEBILIDADES	0	Los canales deben ser robustos para que preste un servicio óptimo a todas las entidades del estado	0	0	0
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Se han implementado reportes adicionales a los inicialmente parametrizados que permiten efectuar seguimientos a las operaciones realizadas.	0	0	0
2.4	RECOMENDACIONES	0	Mantener actualizaciones a los cambios de los aplicativos utilizados para el ingreso y validaciones.	0	0	0

6. Informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 01 - 2015 del 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



## RESPUESTA:

El Departamento Administrativo de la Función Pública genera los resultados de evaluación del Modelo Estándar de Control Interno a 31 de diciembre de 2014 hasta el 30 de marzo de 2015, por lo tanto solo se adjunta certificado de reporte del informe.



### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-  
Representante Legal : JORGE PINTO NOLLA  
Jefe de Control Interno: Olga Lucía Triviño Rosado  
Radiocopia Informe Ejecutivo No: 105  
Fecha de Reporte: 04/02/2015 03:28:06 p.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL BELAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tu sírvete a la paz, mientras te servimos a ti"  
Carrera 8a sh. 12-42, Teléfono: 264 4020 Páez, 341 3015, línea gratuita 018000 917 770, Página  
web: [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)  
Email: [webmaster@funcionpublica.gov.co](mailto:webmaster@funcionpublica.gov.co), Bogotá D.C., Colombia



Q Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusazar Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 8032020 / Fax: (1) 8032100  
✉ [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
🌐 [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)

- En este punto favor informarnos fortalezas, debilidades y recomendaciones.

Fortalezas del Sistema	<p><input type="checkbox"/> El sistema de control interno de la CREG reporta una calificación del 86.7% alcanzando un nivel satisfactorio, lo que indica que el modelo de control interno se cumple, se toman las acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Lo cual refleja el compromiso y respaldo de la alta dirección.</p> <p>De otra parte, atendiendo el Decreto 943 de 2014 la Comisión llevó a cabo un plan de trabajo en cada una de las fases de dicho decreto y manual técnico de MECI 2014, donde se actualizó las políticas de operación, manual de inducción y reinducción, punto de atención al ciudadano, talleres de autoevaluación para los servidores públicos, lineamientos de rendición de cuentas; todas estas actividades quedaron plasmadas en el diagnóstico realizado por los líderes de procesos, con el apoyo de la dirección ejecutiva. Se alcanzó a cumplir con los compromisos adquiridos en cada etapa del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, logrando el 99% de los compromisos adquiridos. Para el primer trimestre de la vigencia 2015 se tiene el compromiso de terminar con dos temas de este plan de trabajo, a los cuales se les está haciendo seguimiento por parte de Control Interno.</p>
Debilidades del Sistema	<p><input type="checkbox"/> La entidad sigue trabajando en continuar la mejora del sistema de control interno. Dentro de esta labor se observa que se hace necesario seguir realizando acciones de mejoras internas que permitan fortalecer la eficiencia y eficacia del sistema, entre los cuales tenemos los riesgos institucionales, rendición de cuentas, cumplimiento de metas de indicadores de los procesos, planes de contingencia de los mapas de riesgos clasificados en nivel alto o extremo, sensibilización a todos los servidores públicos en temas internos. Adicionalmente, esta evaluación permite identificar en que temas debe enfocarse la entidad y tomar las acciones correctivas necesarias.</p>
Recomendaciones para mejorar	<p>El sistemas de control interno de la Comisión viene operando de manera adecuada, de acuerdo con la última evaluación realizada- vigencia 2013, donde se logró el 86.7%, resultado satisfactorio del sistema de control interno. Adicionalmente, durante la vigencia 2014 se hizo la actuación del sistema de acuerdo con el Decreto 943 de 2014, con el respaldo y compromiso de la alta dirección y líderes de procesos.</p> <p>Es importante seguir con el mantenimiento y mejora del sistema de control interno.</p>

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

RESPUESTA:



La Comisión llevó a cabo la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 de acuerdo con el Decreto 943 de 2014, donde se cumplieron con cada una de las fases del Manual Técnico. Se alcanzó el 99% del plan propuesto dado que quedaron dos (2) actividades para culminar en el primer trimestre de 2015.

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA  
CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONCEPTO	Nº DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORA M. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA M. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	15	15	15	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	22	22	22	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	19	19	19	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	11	11	0	11	0	0	0

NOTA: De acuerdo con informe de la Auditoría de la Contraloría General de la República con fecha de radicado 6 de diciembre de 2014, en SIRECI autorizaron suscribir el plan de mejoramiento inicial para la vigencia 2013 en diciembre de 2014. Razón por la cual, no se tiene avance de las actividades del plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2014, dichas actividades se van a trabajar durante la vigencia 2015 de acuerdo con las fechas de compromiso establecidas en el plan de mejoramiento.

Igualmente informamos cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

**RESPUESTA:**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas NO tiene hallazgos de la Contraloría General de la República, que dependa de terceros para su corrección.

Remítimos cada archivo en word y en pdf (disco compacto) y en copia dura (documento físico).

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA  
Director Ejecutivo